

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

1434

Machala, 9 de agosto del 2006

Sr. Dr.

Nécker Franco Maldonado.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, acta de Junta Universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Filomeno Heriberto Reyes Púa seda sus quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Carlos Honorio Dávila Veintimilla. El mismo que es aceptado como nuevo socio de la compañía en remplazo del mencionado Sr. Filomeno Heriberto Reyes Púa. Por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de la entidad.

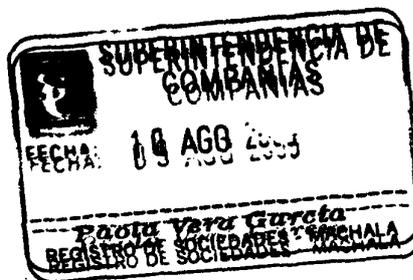
Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.



Didio Yauze Romero

GERENTE GENERAL

TRANS. VIRRACY C. LTDA.



39178

Machala, Agosto 14 del 2006

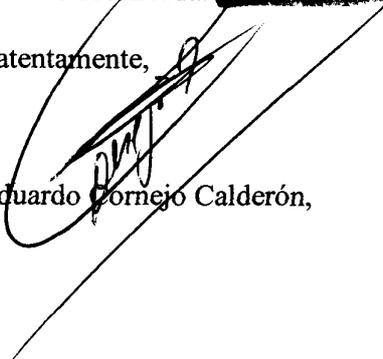
Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Su Despacho.

*Machala
Revisar
Asesorar
Agosto 14/06*

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA. solicita se registre en el archivo institucional la cesión de participaciones celebrada entre el señor Filomeno Heriberto Reyes Púa, su cónyuge y el señor Carlos Honorio Dávila Veintimilla, la que ha sido unánimemente autorizada por la junta universal del 1 de Abril del 2006 y elevada a escritura pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 1 de Agosto del 2006. Revisados los documentos, así como la información del sistema, se establece que la transacción se ajusta a lo que manda el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. [REDACTED]

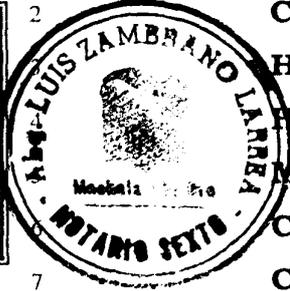
Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. QUE
3 HACEN LOS CONYUGES SEÑORES FILOMENO
4 HERIBERTO REYES PUA Y JUDITH MATILDE
5 MARIA RAMIREZ RAMIREZ A FAVOR DEL SEÑOR
6 CARLOS HONORIO DAVILA VEINTIMILLA.

7 CUANTÍA: \$ 200.00

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
9 Oro, República del Ecuador; hoy **primero de Agosto del año**
10 **dos mil seis**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**
11 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen por
12 sus propios derechos, por una parte, como "Cedentes", los
13 cónyuges señores **Filomeno Heriberto Reyes Pua**, de estado
14 civil casado, empleado público; y **Judith Matilde María**
15 **Ramírez Ramírez**, de estado civil casada, dedicada al hogar,
16 residentes en esta ciudad; y por otra parte, como "Cesionario" el
17 señor **Carlos Honorio Dávila Veintimilla**, de estado civil casado,
18 chofer profesional, residente en esta ciudad. Los comparecientes
19 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
20 capaces, a quienes de conocer doy fe y me presenta para
21 que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación
22 se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de Escrituras
23 Públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura
24 pública de transferencia de participaciones de la Compañía
25 **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** A) tenor de las siguientes
26 cláusulas. **PRIMERA.-COMPARECIENTES.**- Comparece al
27 otorgamiento de la presente escritura pública los señores:
28 **Filomeno Heriberto Reyes Púa**, socio de la compañía TRANS.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO FUELGICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 VIRRACY CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta
2 General Universal de socios, celebrada el 1 de abril del año dos
3 mil seis, además esta autorizado por su cónyuges señora **Judith**
4 **Matilde Maria Ramírez Ramírez**, a quienes en adelante se
5 denominara los cedentes; y, por otra, el señor **Carlos Honorio**
6 **Dávila Veintimilla**, con cédula Nro. 070335488-6, a quién en
7 adelante se lo denominara el cesionario.-**SEGUNDA.-**
8 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura Pública celebrada
9 ante el señor Notario Cuarto del Cantón de Machala, Abg.
10 Roberto Pombo Molina, de fecha tres de marzo del año de mil
11 novecientos noventa y tres, se constituyo la compañía TRANS.
12 VIRRACY CIA. LTDA. Aprobada por el señor Intendente de
13 Compañías de Machala e inscrita en el Registro Mercantil de esta
14 ciudad de Machala.-**DOS.** La Junta General Universal de socios
15 de la Compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. celebrada en esta
16 ciudad de Machala el uno de Abril del dos mil seis, resolvió: 1)
17 Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen
18 para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo
19 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario
20 Filomeno Heriberto Reyes Púa, para que las transfiera el total de
21 sus quinientas participaciones a favor del interesado señor
22 Carlos Honorio Dávila Veintimilla, a quién a su vez, se lo acepta
23 como nuevo socio.- **TERCERA: OBJETO.-** En base a los
24 antecedentes expuestos, el señor Filomeno Heriberto Reyes Púa,
25 en su calidad de titular de quinientas participaciones de cuatro
26 centavos de dólar cada una en la Compañía TRANS. VIRRACY
27 CIA. LTDA., con autorización de su cónyuges señora Judith
28 Matilde Maria Ramírez Ramírez declara que cede el cien por

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOV 25 1989 SEXTO
MACHALA - EL ORO

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los 1 días del mes de abril del dos mil seis: se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA. conformada por los señores: Filomeno Heriberto Reyes Púa, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Jose Isidoro Loaiza Armijos, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Angel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Vicente Hauri Romero, titular de 1075 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Davila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Galo Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Enrique Victoriano Aguilar Torres, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Medardo Maldonado Valle, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Beatriz América Yungan Paguay, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Oscar Omar Yaure Alcívar, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 4900 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Dr. Juan Cando Pacheco, propone que como puntos del orden del día, se conozca la comunicación presentada por el señor Filomeno Heriberto Reyes Púa, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, mediante la cual, solicita autorización de la Asamblea General de Socios, para ceder las 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Carlos Honorio Davila Veintimilla, con cédula Nro. 070335488-6; punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Dr. Juan Cando Pacheco, quién manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre el pedido realizado, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario Filomeno Heriberto Reyes Púa, para que las transfiera el total de sus participaciones a favor del interesado señor Carlos Honorio Davila Veintimilla, a quién a su vez, se lo

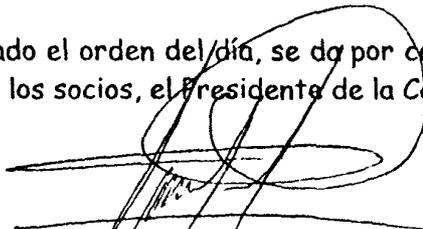
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA

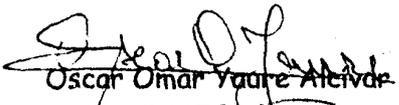
NOTARIO - U. - SEXTO

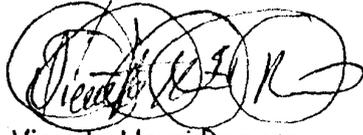
MACHALA - B. - 1962 - 03/04

acepta como nuevo socio. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.


Dido Maximiliano Yauré Romero
GERENTE - SECRETARIO


Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO - PRESIDENTE


Oscar Omar Yauré Alcívar
SOCIO


Vicente Hauri Romero
SOCIO

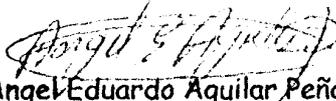

Carlos Alberto Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Medardo Maldonado Valle
SOCIO

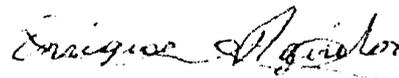

Filomeno Heriberto Reyes Púa
SOCIO


Luis Gerardo Lapo Herrera
SOCIO


Jose Isidoro Godiza Armijos
SOCIO


Angel Eduardo Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Enrique Ibáñez Salvatierra
SOCIO


Enrique Victoriano Aguilar Torres
SOCIO


Arielto Arturo Davila
SOCIO


Galo Marcelo San Martín Ramón
SOCIO


Beatriz América Yungan Paguay
SOCIO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRRA
NOTARIO DEL SEXTO
CANTÓN DE EL CAYO

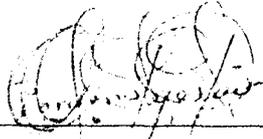
L.Z.L.

-tres-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 ciento de las participaciones a favor del señor **Carlos Honorio**
2 **Dávila Veintimilla**, sin reservarse nada a su favor,
3 consecuentemente faculta al cesionario a fin de que presente la
4 escritura pública a la compañía en referencia para que sea
5 incorporado como nuevo socio de la misma. **CUARTA: PRECIO.-**
6 El señor Filomeno Heriberto Reyes Púa, declara bajo juramento
7 que ha recibido del señor Carlos Honorio Dávila Veintimilla, el
8 valor de doscientos dólares en dinero en efectivo que constituye
9 el justo precio por la cesión de las quinientas participaciones de
10 cuatro centavos de dólar cada una, consecuentemente no le
11 queda nada por reclamar. **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes
12 otorgantes afirman estar conformes con el presente contrato de
13 cesión de participaciones, ratificándose en el mismo en todas sus
14 partes.- Usted señor notario se dignaré agregar las demás
15 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.- f) Ilegible
16 DR. JUAN CANDO PACHECO, matrícula número trescientos
17 ocho, del Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA
18 MINUTA transcrita que queda elevada a Escritura Pública
19 con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por
20 mí, el Notario, a los comparecientes quienes la aprueban y
21 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman en
22 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----



26 **Sr. FILOMENO HERIBERTO REYES PUA**

27 C. C. No. 070139766-3

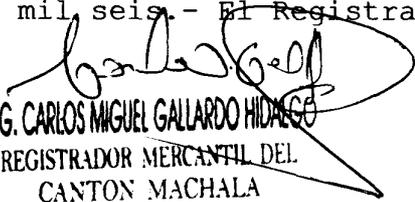
28 Continúan las fir-

J.M.M.P

3

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY CIA. LTDA.**, a foja No. **544** del Registro Mercantil del año **1.993**; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **572** del Registro Mercantil del año **1.995**; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción y forma de pago, Admisión de Nuevos Socios y Reforma del Estatuto de la aludida Compañía, a foja No. **1.474** del Registro Mercantil del año **2.004** .- Machala, a dos de Agosto del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA